



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
ELECCIONES GENERALES PERÍODO 01-01-2022 AL 31-12-2024

COMUNICADO N° 013

ACREDITACIÓN DE HABILIDAD

Para el día del sufragio se usará el Tercer Padrón Electoral, los colegiados que no estén incluidos en este Padrón podrán votar siempre y cuando muestren a los miembros de mesa el recibo de pago o constancia de no adeudo de sus cotizaciones mediante el cual se acredite que están hábiles a la fecha del sufragio, lo que podrán realizar a más tardar a las 12:00 horas del mismo día de sufragio, en las cajas de su sede departamental de origen.

Miraflores, 19 de noviembre 2021




Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE




Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REYNA
CIP 113022
SECRETARIO




Ing. JORGE ALBERTO RAVIÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL